

¡Claro! Con gusto le proporciono un resumen detallado de los requisitos, formalidades, y condiciones necesarias para emprender servicios aduanales y de *courier* en Venezuela, de acuerdo con la legislación aduanera vigente.

Tanto los **agentes y agencias de aduanas** como las **empresas de mensajería internacional courier** son considerados **Auxiliares de la Administración Aduanera**. Estos auxiliares deben estar autorizados y registrados por la Administración Aduanera, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Aduanas (LOA) y su Reglamento.

VIDEO AUDIO PDF



I. SERVICIOS ADUANALES (AGENTES Y AGENCIAS DE ADUANAS)



Un agente o agencia de aduanas es la persona natural o jurídica autorizada por la Administración Aduanera para actuar ante los órganos competentes, en nombre y por cuenta de quien contrata sus servicios, en los diversos trámites relacionados con los regímenes aduaneros.

A. REQUISITOS Y CONDICIONES PARA PERSONAS NATURALES (AGENTE DE ADUANAS)

La autorización para actuar como agente de aduanas a las personas naturales se otorga a solicitud de parte interesada, previo cumplimiento de los siguientes requisitos (Artículo 99 LOA/Artículo 36 de la LOA anterior):



Requisito	Sustento Legal / Articulado
Nacionalidad y Derechos	y Ser venezolano. Ser mayor de edad y gozar del pleno ejercicio de sus derechos.
Capacidad y Evaluación	Disponer de capacidad técnica y administrativa para el servicio y la actividad aduanera. Debe aprobar la verificación operativa y administrativa , así como la evaluación profesional y técnica efectuada por la Administración Aduanera.
Formación	(Según la LOA anterior) Debe ser egresado de universidad o instituto de educación superior , inscrito en el ministerio de educación, y haber aprobado estudios vinculados directamente con la materia aduanera . El reglamento establecerá las condiciones de homologación.
Incompatibilidad (Público)	No ser funcionario o empleado público ni militar en ejercicio activo, salvo los casos de actuación del Sector Público ante la aduana.
Incompatibilidad (Parentesco)	No tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con funcionarios de la Administración Aduanera que ocupen cargos de dirección o que intervienen en la determinación de la obligación aduanera en la respectiva aduana.

Evaluación Continua

La Administración Aduanera deberá evaluar anualmente a las personas autorizadas para verificar que mantengan las mismas condiciones que dieron lugar a la autorización. De lo contrario, la autorización puede ser revocada.

B. REQUISITOS Y CONDICIONES PARA PERSONAS JURÍDICAS (AGENCIAS DE ADUANAS)

Las personas jurídicas que soliciten autorización deben cumplir con los siguientes requisitos (Artículo 102 LOA):

Requisito	Sustento Legal / Articulado
Objeto Social	El objeto social de la empresa debe ser exclusivamente las gestiones inherentes a las operaciones y regímenes aduaneros .
Personal	Mantener en su nómina una o más personas naturales autorizadas como agente de aduanas .
Infraestructura Física y Operativa	Disponer de infraestructura física, técnica y administrativa adecuada para el servicio y la actividad aduanera.
Oficina	Mantener oficina en la localidad donde tenga su asiento la aduana ante la cual ejercerá sus funciones.
Equipos	Contar con los equipos e infraestructura de computación, informática y de comunicaciones exigidos por la Administración Aduanera para la presentación y transmisión de documentos e informaciones.
Garantía	Constituir garantía cuyo monto no podrá ser inferior a la totalidad de los tributos que estimen se causarán por los regímenes aduaneros en los que intervengan en el año siguiente a la iniciación de sus actividades. Esta garantía debe actualizarse anualmente .
Inmueble	Presentar copia certificada del título de propiedad o contrato debidamente notariado mediante el cual se compruebe el dominio o posesión legítima del o de los inmuebles donde va a operar.

C. OBLIGACIONES Y FORMALIDADES GENERALES DE LOS AUXILIARES (INCLUYE AGENTES)

Además de los requisitos específicos, los Auxiliares de la Administración Aduanera tienen obligaciones generales (Artículo 90 LOA).

Obligación Requisito	Sustento Legal / Articulado
-------------------------	-----------------------------

Garantía y Capital	Constituir, actualizar y mantener vigente la garantía para operar. El capital social de personas jurídicas no puede ser inferior al monto que establezca el reglamento.
Registros	Llevar registros de todos los actos y regímenes aduaneros en que intervengan.
Información Electrónica	Transmitir electrónicamente o por otros medios, las declaraciones aduaneras e información complementaria.
Sistemas	Cumplir con los procedimientos para la transmisión electrónica de datos , siguiendo los requerimientos establecidos para los sistemas informáticos utilizados por la Administración Aduanera .
Infraestructura	Disponer de la infraestructura física adecuada, técnica y administrativa para el servicio y la actividad aduanera.
Conservación	Conservar y mantener a disposición de la Administración Aduanera, los documentos e informaciones relativas a su gestión, hasta un (1) año después de los plazos establecidos para la prescripción de las obligaciones fiscales .
Actualización	Actualizarse anualmente , dentro del primer trimestre, verificando los requisitos que dieron lugar a la autorización.
Notificación de Cambios	Comunicar a la Administración Aduanera cualquier modificación posterior referida a los requisitos y condiciones exigidos para su operatividad, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de producido el cambio.
Responsabilidad	Son responsables solidarios ante la República por las consecuencias tributarias derivadas de los actos, omisiones, infracciones y delitos en que incurran sus empleados.

II. SERVICIOS DE COURIER (MENSAJERÍA INTERNACIONAL)

Las **empresas de mensajería internacional courier** son consideradas **Auxiliares de la Administración Aduanera**.



Flujo de Trabajo Courier

```
graph LR; A[Recibir y Agrupar] --> B[Registrar Manifiesto]; B --> C[Desaduanar Rápido]; C --> D[Entrega Directa];
```

Recibir y Agrupar
Consolidar envíos en un sistema de carga agrupada.

Registrar Manifiesto
Enviar datos de la carga a la aduana antes de la llegada.

Desaduanar Rápido
Obtener despacho prioritario por la urgencia del envío.

Entrega Directa
Entregar los paquetes directamente al destinatario.

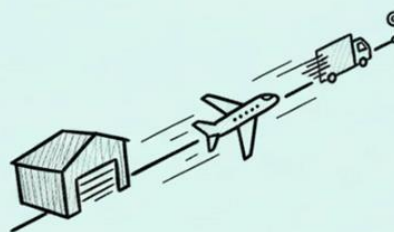
<https://adaptaproerp.com/blog/360-ia/>

Obligación Requisito	Sustento Legal / Articulado
Autorización Régimen	y Debe ser una empresa operadora autorizada por la Administración Aduanera.
Desaduanamiento y Tributos	La importación y exportación de mercancías sometidas a este régimen serán efectuadas sin el pago de los tributos aduaneros dentro de los límites y condiciones que establezca el Reglamento.
Entrega y Remisión	Recibir, almacenar, entregar directamente al destinatario y remitir los envíos que les sean encargados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento.
Manifiesto de Carga	Presentar o registrar ante la aduana los datos del manifiesto de carga courier antes de la llegada del medio de transporte. Deben presentar el manifiesto de carga <i>courier</i> en la forma y plazos establecidos.
Responsabilidad Ampliada	Las empresas operadoras de mensajería internacional <i>courier</i> asumen las responsabilidades y se les aplicarán las sanciones que les correspondan según actúen como transportistas, consolidadores de carga, almacenistas o declarantes .

B. INFRAESTRUCTURA Y FORMALIDADES ADICIONALES



Agente de Aduanas: Un experto legal y técnico para diversos y complejos regímenes aduaneros.



Servicio de Courier: Un operador logístico integral para envíos expresos y consolidados de punta a punta.

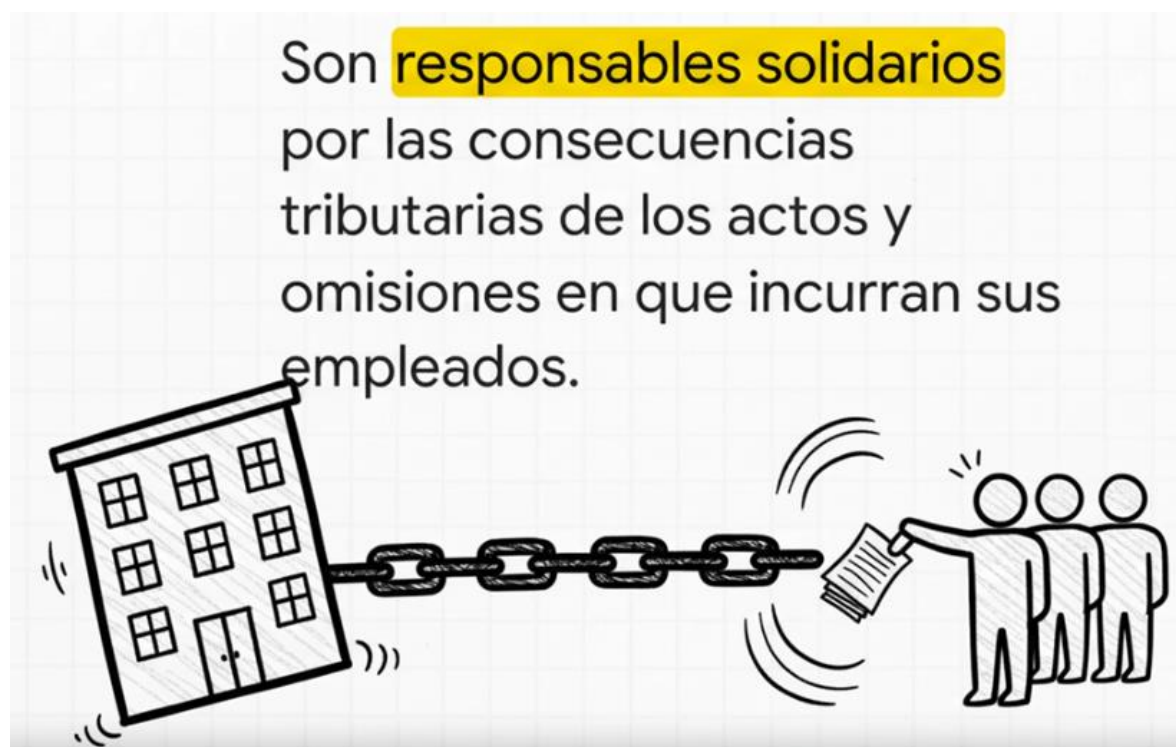
El *courier* debe cumplir con todas las obligaciones generales aplicables a los Auxiliares de la Administración Aduanera (Sección I.C), lo que implica mantener la **infraestructura física adecuada**,

técnica y administrativa y contar con los **equipos de computación, informática y de comunicaciones** exigidos por la aduana.

Las actividades de **mensajería internacional** deben realizarse en los **lugares y rutas habilitados para ello**, y el Reglamento determinará las normas concernientes a estas actividades.

C. NOTA SOBRE CONSOLIDACIÓN Y TRANSPORTE

Dado que las empresas de *courier* asumen responsabilidades como **transportistas y consolidadores**, también deben cumplir con las formalidades y obligaciones asociadas a estas actividades:



- **Consolidación:** Las empresas consolidadoras de carga están obligadas a: recibir la mercancía embarcada, coordinar su almacenamiento, **desconsolidar físicamente** las mercancías en un plazo no mayor de **dos (2) días hábiles**, y notificar a la aduana la relación de los bultos faltantes y sobrantes.
- **Transporte Internacional:** Todo vehículo que practique operaciones de tráfico internacional debe contar con un **representante domiciliado** en el país quien constituirá una **garantía permanente y suficiente a favor del tesoro nacional**. La mercancía debe ser entregada por los portadores o transportistas a los responsables de los recintos, almacenes o depósitos aduaneros autorizados, a más tardar al **siguiente día hábil de su descarga**.

